



GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO

SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2019

En la Ciudad de Santo Domingo de los Colorados, siendo las 15h00 del lunes 29 de abril de 2019, con la asistencia de las señoras y señores Concejales: Sra. Aguavil Hilda Susana, Sr. Ávila Cueva Rubén Darío, Sr. Corella Bravo Nelson Noelle, Ing. Jara Ruiz María Elisa, Sr. Moyano Monar Geovanny Marceth, Sr. Rosero Enríquez Galo Aníbal, Ing. Rosero Navarrete Martha Elizabeth, Dr. Ruiz Merino Tito Oswaldo, Srta. Suárez Bustamante María Dolores, Sr. Suin Ríos Miguel Estuardo, Lcdo. Tituaña Pullas Luis Cirilo; y, el Sr. Víctor Manuel Quirola Maldonado, Alcalde del Cantón Santo Domingo, declara instalada la Sesión Extraordinaria, convocada para esta fecha.

Actúa el Dr. Antonio Terán Mancheno, Secretario General del GAD Municipal.

ALCALDE. Señorita, señoras, señores, Concejales, bienvenidos a ésta, a lo mejor última sesión Extraordinaria, no se sabe; señor Secretario sírvase constatar el quórum reglamentario para la celebración de esta Sesión.

SECRETARIO. Muy buenas tardes señor Alcalde, señorita, esta tarde nos acompañan once (11) miembros que conforman este Concejo Cantonal por lo cual existe el quórum reglamentario para instalar esta Sesión Extraordinaria de Concejo.

ALCALDE. Al haber el quórum reglamentario, se declara instalada la presente Sesión Ordinaria de Concejo, señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

SECRETARIO. Me permito dar lectura a la Convocatoria a ésta **SESIÓN EXTRAORDINARIA de CONCEJO MUNICIPAL, a realizarse el día de hoy LUNES 29 DE ABRIL DE 2019, a las 15h00, en la Sala de Sesiones de Alcaldía**, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Conocimiento, Análisis y Resolución, de la Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el Cantón Santo Domingo.- Segundo Debate; y, 2.- Conocimiento, Análisis y Resolución, del trámite que contiene el Proyecto de Reforma al Código Municipal, Libro III –Régimen de Uso del Suelo, Título III – Espacio Público, Subtítulo I –Sectorización y Nomenclatura de las Avenidas, Calles, Parques y Plazas de la ciudad de Santo Domingo.- Segundo Debate Hasta ahí, señor Alcalde.

ALCALDE. Señor Secretario proceda a dar lectura al Primer Punto del Orden del Día.

1.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DE LA ORDENANZA PARA EL FOMENTO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO.- SEGUNDO DEBATE.

ALCALDE. Señoras, señores Concejales, en consideración este primer punto del Orden del Día; señora Ingeniera Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muy buenas tardes señor Alcalde, Don Víctor Manuel Quirola, compañeras Concejales, compañeros Concejales; es un gusto en verdad poder estar aquí un día lunes, iniciar la semana con una Sesión





GAD MUNICIPAL SANTO DOMINGO SECRETARÍA GENERAL



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2019

Extraordinaria, y qué mejor con temas importantes, para el desarrollo de nuestro cantón y de nuestra querida ciudad; en este punto señor Alcalde, Usted y todos los compañeros conocen que el tema del Proyecto de Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el Cantón, ha sido un tema que ha venido siendo analizado, siendo debatido, algunas ocasiones, y qué mejor que ha tenido el aporte justamente las observaciones, ha sido trabajado de manera participativa, de manera articulada, inclusive con Carteras de estado como el Ministerio de Inclusión Económica y Social, y ha sido importante contar con el apoyo y la preocupación, el interés por cada uno de los compañeros, compañeras Concejales, que han decidido decirle sí, han decidido apoyar una acción afirmativa a favor de los actores de la economía popular y solidaria de nuestro cantón. Es por eso señor Alcalde, que considerando que es importante, apoyar todos los procesos que vayan en función de mejorar la producción, el intercambio, la comercialización, financiamiento, consumo de bienes y servicios, para satisfacer y generar ingresos a todas esas unidades económicas populares y solidarias y a todas las diferentes formas de organización; entender que el espíritu de esta Ordenanza siempre fue, o el objeto más bien es, potenciar cada una de las prácticas, que existe en nuestra ciudad en tanto y en cuanto, que la organización ayude a ese objetivo ciudad, de tener emprendimientos, que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía, y para eso necesitamos siempre la participación, la cooperación, la integración de todos los participantes, de los emprendedores; es una Ordenanza bastante completa señor Alcalde, es una ordenanza que vamos a seguir impulsándola, esperamos que con la oportunidad que Santo Domingo nos ha dado de poder continuar en el Gobierno Municipal, se pueda realmente ver ya en la práctica, esa decisión que ha sido apoyada por cada uno de quien conformamos hoy el Concejo Municipal. Es por eso señor Alcalde, que me permito sin más que acotar, Mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los Informes Técnicos-Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, Apruebe en Segundo Debate, la Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el Cantón Santo Domingo. Hasta ahí mi moción señor Alcalde.

ALCALDE. Muy bien, señoras, señores Concejales, existe una moción presentada, ¿tiene apoyo?, tiene respaldo, señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Inmediatamente señor Alcalde, señoras, señores Concejales, votación Ordinaria, por favor sus votos, todos; aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-350-2019-04-29-01. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes Técnicos- Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Segundo Debate, la Ordenanza para el Fomento, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el Cantón Santo Domingo.

ALCALDE. Muy bien, proceda con el siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2019

2.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN, DEL PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO MUNICIPAL, LIBRO III –RÉGIMEN DE USO DEL SUELO, TÍTULO III –ESPACIO PÚBLICO, SUBTÍTULO I –SECTORIZACIÓN Y NOMENCLATURA DE LAS AVENIDAS, CALLES, PARQUES Y PLAZAS DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO.- SEGUNDO DEBATE.

ALCALDE. Señores Miembros del Concejo, en consideración este punto del Orden del Día, en segundo debate. Sr. Nelson Corella, tiene la palabra.

CONCEJAL SR. NELSON CORELLA. Muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, pues bien este punto, personalmente fui uno de los que se opuso que se apruebe este punto en ese debate, por cuanto pensé que estaba mal, por solo un pedido de un Asambleísta, señor Ángel Gende, solo él pedía que se cambie la calle, y no había una historia que diga si merecía o no se merecía, no había una documentación, que valdría la pena ser analizada; entonces, yo fui el que se opuso, yo pedí que por favor se propone de las personas dignas que pueden ser, pero se supone que debe ser respaldado por un amplio aspecto de gente que los conozcan por sus acciones y que valga que lleve una calle en nombre de ese personaje, yo me opuso, como explico porque fue la sugerencia de un Asambleísta, Sr. Ángel Gende, y con el apoyo de la señora que dirigía en ese espacio esos momentos, no voy a dar el nombre, los dos habían mandado a que se cambie de nombre, por el señor Aguavil; en cambio con el señor Luzuriaga, sí había una breve historia y algunos daban testimonios, igual yo me opuso. Pero, ya en la hoja última que nos presentaron, ya entró un documento mucho más amplio, donde pedían las Etnias, las Comunas Tsáchilas, pedían que se ponga; ya cambió, ya tenía el mayor respaldo, mayor fuerza, igual pasó con el señor Luzuriaga, para que se haga el pedido, ya había un respaldo del Club Rotario, de algunos clubes que hacen la parte social aquí; entonces, se reforzó ese pedido, se reforzó por pedido de la gente, por pedido de la sociedad, entonces, ahí dimos paso señor Alcalde, y también estuve totalmente de acuerdo porque ya tendría el respaldo masivo, tendría el respaldo de las bases, para que se cambien los nombres por los Ilustres Personajes, no desconocí en su momento lo que ha hecho el señor Aguavil, o lo que ha hecho el señor Luzuriaga, por Santo Domingo, pero sí me disgustó un poquito que venga un personaje solo por el hecho de ser Asambleísta y nos quiera imponer, fui el único que reclamó y los demás compañeros me acompañaron, estuvieron totalmente de acuerdo. Entonces, le hago una historia señor Alcalde, porque algunos Concejales principales, y Usted no estaba presente en ese momento. Y ahora mi congratulación es Mocionar que este Concejo Municipal, acogiendo los Informes Técnicos- Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, Aprobar en Segundo Debate el Proyecto de Reforma al Código Municipal, Libro II –Régimen de Uso del Suelo, Título III –Espacio Público, Subtítulo I –Sectorización y Nomenclatura de las Avenidas, Calles, Parques y Plazas de la ciudad de Santo Domingo. Hasta ahí la moción, señor Alcalde.

ALCALDE. Señora Ingeniera Martha Rosero, tiene la palabra.

CONCEJALA ING. MARTHA ROSERO. Muchísimas gracias señor Alcalde, habiendo escuchado la intervención del señor Concejal Nelson Corella, en lo que





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2019

respecta al punto número dos, de la Sesión que hemos sido convocados el día de hoy, para hacer una reforma al Código Municipal Libro III –Régimen de Uso del Suelo, Título III –Espacio Público, Subtítulo I –Sectorización y Nomenclatura de las Avenidas, Calles, Parques y Plazas de la ciudad de Santo Domingo, ya en segundo debate; si bien es cierto, señor Alcalde, por una ausencia debidamente justificada y como es de conocimiento de Usted y del Concejo Municipal, no habíamos conocido anteriormente de esta propuesta, no pudimos participar en las reuniones, para poder de pronto dar las observaciones del caso; sin embargo, totalmente de acuerdo con la moción presentada por el señor Concejal, sin el afán de querer interrumpir el debido proceso, solo como una pequeña observación, para que los procesos que tengan que ver con el interés general de la comunidad, llamémoslo así, debería ser el Gobierno Municipal, el que promueva la participación de la ciudadanía, a través de concursos públicos, a través de la invitación de parte de Comunicación, de parte de algunas unidades o departamentos como Desarrollo Comunitario, podría ser, a que se involucren más organizaciones, más grupos, que la ciudadanía pueda participar de alguna manera y proponer otros nombres, a más de los que ya están y por supuesto merecido se puede decir el reconocimiento y la designación por la historia mismo propia de los hombres que han dejado el nombre de Santo Domingo en alto, que en su momento fueron gestores del desarrollo del Cantón; pero esto, nos motiva, más bien nos incentiva a que en próximos procesos esta Ordenanza, podría ser invitada como digo a que el proceso sea más participativo y que ahí decía, justamente gracias a la intervención, Usted lo hace mención señor Concejal, de la petición de los Concejales, se pudo ver que sí hay el interés por parte de la Sociedad Civil, involucrarse en sugerir y recomendar y así es como tenemos ya la propuesta en firme y ya de hecho es el segundo debate. Entonces, es importante que el Gobierno Municipal, siempre tenga la consideración, para que la ciudadanía se involucre en procesos que parecería ser de alguna manera simples, pero que sí motiva mucho la opinión pública, recuerdo que incluso habían organizaciones relacionadas al tema de los derechos de las Mujeres que impulsaban también nombres, o sea, que se impulsen nombres de mujeres para obra pública, no necesariamente calles, sino de pronto para otro tipo de obras públicas; y sí, hay que asumir también lo que alguna compañera que no está presente decía, donde están los proyectos; es decir, si queremos hacer algo, también propongámoslo, entonces, nosotros tenemos que ser críticos y autocríticos también; y yo acepté, de que en efecto podemos hacer incidencia, como Concejales o también como organizaciones de la Sociedad Civil, presentando proyectos y demostrando que hay iniciativa y que hay se puede decir, interés por parte de la sociedad involucrarse en este tipo de decisiones, que como digo, hoy que estamos haciendo esta propuesta de reforma, sea un impulso para que la ciudadanía vaya involucrándose en estos procesos que a todos nos llama, que a todos nos convoque, que parecería como digo algo muy simple, pero de pronto lo que estamos es haciendo un llamado a la identidad de nuestra ciudad, a la identidad de valorar la experiencia o la huella que dejaron cada uno de nuestros antecesores y que en efecto hoy le tocó a este Concejo Municipal resolver este tema, que si bien es cierto va a generar algún tipo de fortalecimiento en que nos identifiquemos con nuestra historia también, que nace, por supuesto desde la participación de los mestizos, pero también está constando la relevancia de quienes son de la Nacionalidad Tsáchila, entonces, también ha habido ese equilibrio de la interculturalidad, es decir, es una decisión que está siendo totalmente incluyente



**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**



SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2019

también. Solo con ese aporte señor Alcalde, para apoyar la moción del señor Concejal Nelson Corella.

ALCALDE. Muy bien señor Secretario, sírvase tomar votación Ordinaria.

SECRETARIO. Señor Alcalde, antes de iniciar la votación, me permito indicarle que el Dr. Oswaldo Ruiz, se ha incorporado a esta Sala, oportunamente. Por favor señoras, señores Concejales, votación Ordinaria, todos: aprobación unánime de todos los presentes, señor Alcalde.

RESOLUCIÓN: GADMSD-VQM-SE-350-2019-04-29-02. El Concejo Municipal, RESUELVE: A través de votación Ordinaria, por Unanimidad de los presentes, acogiendo los Informes Técnicos- Jurídico, Conclusiones y Recomendaciones de las Comisiones de Legislación y de Planificación y Presupuesto, APROBAR en Segundo Debate la Reforma al Código Municipal, Libro II –Régimen de Uso del Suelo, Título III –Espacio Público, Subtítulo I – Sectorización y Nomenclatura de las Avenidas, Calles, Parques y Plazas de la ciudad de Santo Domingo.

ALCALDE. Antes de declarar clausurada la Sesión, yo debo manifestarles, algo que es muy importante, a lo mejor no todos nos damos cuenta de lo que estamos haciendo el día de hoy, estamos haciendo historia, Santo Domingo la necesita, el señor Héctor Aguavil, yo lo conozco 35 años, conozco su historia, de entrega, de trabajo, de lucha, impresionante, dentro de su limitación en el campo académico, pero un luchador incansable de la Etnia Tsáchila, con sus pro, en contra, porque nadie es perfecto; y lo que estamos haciendo con Él el día de hoy, eso es reconocer, y vamos sentando raíces en la historia de Santo Domingo, y vamos sentando raíces en la historia de Santo Domingo, que lamentablemente hay tan poca. De Galo Luzuriaga, lo tengo en este momento en mi mente, hace 55 años, cuando con él, hacíamos la hora del Consorcio de Cooperativas de siete a ocho de la noche, en Radio Zaracay, hace 55 años; y estoy viéndolo este momento cuando la Federación Nacional de Cooperativas y Organizaciones Campesinas, el 15 de agosto del año 1965, lo posesionábamos como Presidente de la Federación Nacional de Cooperativas y Organizaciones Campesinas del País; y no fue regalado el título, fue producto de su trabajo, de su tesonera labor por trabajar con la gente del Campo y les debo recordar que en aquel entonces, y perdónenme que yo me inmiscuya porque fui parte de, yo fui Vicepresidente de esa Federación Nacional de Cooperativas y Organizaciones Campesinas del Ecuador, en 1965; cómo es grata recordación el nombre de Galo Luzuriaga, a mí, a cualquier persona, es un homenaje a él, a lo que él hizo, a su historia, a su trayectoria, lo que hacemos un reconocimiento, poniendo su nombre para inmortalizarlo en una calle. 11 Dispensarios Médicos teníamos en aquel entonces, 1965, en el área rural, 11 y uno en el centro; 12 Centros de Abastos y 4 Centros de Mercadeo de productos de la zona. Miren ustedes, estoy hablando del año 1965, si se hubiera continuado con esa estructura de desarrollo, de organización, otra cosa fuera, pero como impera luego la politiquería y tanta cosa, se fue poco a poco desbaratando, y él fue parte de la historia, un luchador incansable, siguiente la guía de César Fernández, Mentalizador de la Provincialización, porque el Mentalizador de la Provincialización fue el Lcdo. César Fernández, soñaba con la Provincia Central del Ecuador, que





**GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL**

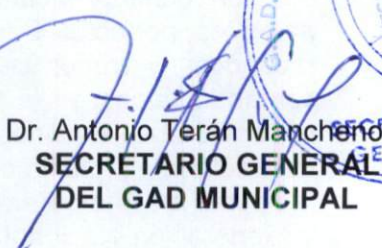


SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 29 DE ABRIL DEL 2019

llegaba hasta Pedernales, porque llegábamos nosotros 30 kilómetros antes de Pedernales, el lindero de la Parroquia Santo Domingo, hasta Maicito, eso era Santo Domingo, con 12.000 kilómetros cuadrados, y la Provincia él la proyectaba incorporando Pedernales, un pueblo pequeñito, felices de la vida que iban a ser de la Provincia Central, no voy a ser más largo, porque sería cansado, todo este trabajo es parte de la historia de Santo Domingo, y el nombre de la persona que participó activamente en ello, acabamos con la decisión de hoy, a perennizar su nombre en una Calle, eso sí que es justicia absoluta; y nos falta todavía hacerlos con algunas personas, pero no encuentro de Ramón Chérrez Chávez, Ramón Chérrez Chávez, llegó a Santo Domingo, en el año 1947^a Santo Domingo, desde ahí tiene la Farmacia Santo Domingo, 1947, vino y montó su farmacia, por eso es la parte de la construcción del Cuerpo de Bomberos, es su historia y no hay una calle que tenga el nombre de Ramón Chérrez Chávez, yo ahora que me puse a investigar, no puede ser posible. Otro, Pepe Jervis, por ejemplo, otro luchador por la cultura, fundador de la Cámara de Comercio, un luchador incansable, también debe perennizarse su nombre en alguna parte, de alguna forma, Hólger Polanco, tampoco, el Primer Presidente de la Junta de Mejoras de Santo Domingo, fue Hólger Polanco, en 1965, también, para ser más exactos. Por eso, permítanme felicitarlos y después de haberse aprobado y no haber puntos más que tratar en el Orden del Día, queda clausurada la presente sesión de Concejo.

SECRETARIO. Siendo las 15h35, por disposición del señor Alcalde se declara clausura la presente Sesión Extraordinaria de Concejo, muchísimas gracias a todos los presentes.


Sr. Víctor Manuel Quiroga Maldonado
**ALCALDE DEL CANTÓN
SANTO DOMINGO**


Dr. Antonio Terán Manchano
**SECRETARIO GENERAL
DEL GAD MUNICIPAL**